

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95-1.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95, Sección 1.ª, interpuesto por D. Rafael Fontenla Grove, contra la Orden de 28 de octubre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo III por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95-1.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94 interpuesto por Mercantil Recreativos Bodegón, S.L., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 16 de marzo de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94 interpuesto por Explotaciones Agropecuarias de Campan, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94 interpuesto por Juegos Player, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 5 de mayo de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94 interpuesto por D.ª María Ayllón Cañones, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 24 de febrero de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2308/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2308/94.

interpuesto por Recreativos Madero III, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 23 de agosto de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2308/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2390/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2390/94 interpuesto por Corporación Mei, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 19 de septiembre de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2390/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3526/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3526/94 interpuesto por D. José María Soto de Luis, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 14 de octubre de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3526/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 7 de febrero de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Ubeda (Jaén). (PD. 267/95).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL SERVICIO DE AGUAS (O.A.L.S.A.) UBEDA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio:	
Hasta 13 mm de calibre del contador	446,76 ptas./trimestre
De 13 mm de calibre del contador en adelante	599,41 ptas./trimestre
Consumo doméstico:	
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 30 m ³ trimestre	29,78 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 48 m ³ trimestre	91,83 ptas./m ³
Más de 48 m ³ hasta 72 m ³ trimestre	260,61 ptas./m ³
Más de 72 m ³ en adelante trimestre	459,17 ptas./m ³
Consumo industrial:	
Hasta 100 m ³ trimestre	65,77 ptas./m ³
Más de 100 m ³ hasta 500 m ³ trimestre	69,50 ptas./m ³
Más de 500 m ³ en adelante trimestre	80,66 ptas./m ³
Consumo comercial:	
Hasta 30 m ³ trimestre	31,03 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 45 m ³ trimestre	125,34 ptas./m ³
Más de 45 m ³ en adelante trimestre	441,79 ptas./m ³
Centros oficiales:	
Tarifa única trimestre	29,78 ptas./m ³
Otros usos:	
Tarifa única trimestre	65,77 ptas./m ³
Derechos de acometida:	
Parámetro A: 1.200 ptas./mm:	
Parámetro B: 24.000 ptas./litro/seg.	

Cuota de contratación: $C_c = 600 \times d - 4.500 \times (2 - P/t)$

Fianzas: Según el artículo 57 del Reglamento del Suministro domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente